

# INFORME FINAL DE SUPERVISION Orden de Compra No. 32547-2018

Las suscritas Jefas de las Divisiones de Gestión Administrativa y Financiera de las Direcciones Seccionales de impuestos y Adunas de Santa Martha, Riohacha, Maicao y Valledupar, en nuestra calidad de Supervisoras Seccionales y con base en los informes mensuales de supervisión de la Orden de Compra No. 32547 -2018, la cual inicio el 29 de octubre de 2018 y finalizo el 30 de noviembre de 2019, basadas en nuestros Informes Periódicos, remitidos al nivel central; en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, nos permitimos rendir Informe Final de la Orden de Compra, en los siguientes términos:

## 1. Información general:

Orden de Compra No.:	32547	Fecha de Suscripción:	29/10/2018
Objeto:	Colocar Órdenes de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-455-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, el cual se desarrollará en cada una de las sedes de cobertura, indicadas en el documento "estudios y documentos previos para compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano TVEC".		
Contratista:	MR. CLEAN S.A.		
NIT o CC Contratista	800.062.177-2	<u>,                                      </u>	
Valor inicial del Contrato:	\$ 818 608.858,08	Plazo del contrato:	Doce (12) meses
Fecha de Acta Inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha Aprobación de Garantías:	N/A		
CDP:	1919 - 36518 por \$ 751'416.216,40 +\$ 27'640.939,54 =\$ 779'057.155,94	Fecha CDP:	02/01/2019 – 24/05/2019
CRP:	367418 - 1519 por \$ 67'192.642,14 + \$ 779'057.155,94 = \$ 846'249.798,.08	Fecha CRP:	31/10/2018 – 02/01/2019
Modificaciones Contractuales:	<b>Modificación 1:</b> Se solicita modificación de la Orden de Compra No. 32547, para reemplazar un operario de aseo de medio tiempo, por uno de tiempo completo en la Dirección Seccional de Riohacha y para cubrir el incremento del 6 % del SMMLV decretado por el gobierno nacional para el año 2019 y por el IPC del 3,18 % acumulado del año 2018, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 9.4 de la cláusula 9 del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016.		



Valor de la Adición del Contrato:	\$ 27′640.939,54	Valor Final del Contrato:	\$ 846´249.798,08	
Prorroga:	N/A	Fecha de Terminación del Contrato:	30/11/2019	
	Monica Isabel Medina Pavajeau – Jefe División de Gestión			
	Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y			
	Aduanas de Santa Marta			
	Nancy Elizabeth Gómez Deluque – Jefe División de Gestión			
Nombre de los	Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y			
Supervisores	Aduanas de Riohacha			
Seccionales	Yidelma Isabel Iguarán Tromp – Jefe División de Gestión			
Coccionates	Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y			
	Aduanas de Maicao			
	Alba Verena del Carmen Arrieta Támara – Jefe (A) División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar			

# 2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

Las supervisoras del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, dejan constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según se evidencia en cada una de las remisiones presentadas por el contratista y aprobadas por el respectivo supervisor, como a continuación se relaciona:

No. de informe	Fecha de Presentación	Seccionales Región 1	Fecha de Aprobación del Supervisor / Certificación de Cumplimiento
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	31/12/2018
1 – MES DE DICIEMBRE DE 2018	08/01/2020	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	20/12/2018
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.	24/12/2018
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	31/12/2018
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	01/02/2019
<b>2 –</b> MES DE ENERO DE 2019	13/02/2020	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	13/02/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.	06/02/2019
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	04/02/2019



	T		
		- Dirección Seccional de Impuestos y	05/03/2019
		Aduanas de Santa Marta.	
3 – MES DE	40/02/2040	- Dirección Seccional de Impuestos y	01/03/2019
FEBRERO DE 2019	19/03/2019	Aduanas de Riohacha.	22/22/22/2
		- Dirección Seccional de Impuestos y	06/03/2019
		Aduanas de Maicao.	00/00/00/0
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	06/03/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y	02/04/2019
		Aduanas de Santa Marta.	
4 – MES DE MARZO		- Dirección Seccional de Impuestos y	02/04/2019
DE 2019	12/04/2019	Aduanas de Riohacha.	
		- Dirección Seccional de Impuestos y	04/04/2019
		Aduanas de Maicao.	
		-Dirección Seccional de Impuestos y	04/04/2029
		Aduanas de Valledupar.	
		- Dirección Seccional de Impuestos y	00/05/0040
		Aduanas de Santa Marta.	06/05/2019
	07/05/2019		00/05/0040
5 - MES DE ABRIL		- Dirección Seccional de Impuestos y	02/05/2019
DE 2019		Aduanas de Riohacha.	00/05/0040
		- Dirección Seccional de Impuestos y	03/05/2019
		Aduanas de Maicao.	00/05/0040
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	03/05/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y	06/06/2019
		Aduanas de Santa Marta.	
C MEC DE MANO		- Dirección Seccional de Impuestos y	05/06/2019
6 – MES DE MAYO	10/06/2019	Aduanas de Riohacha.	33, 33, 23.3
DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y	07/06/2019
		Aduanas de Maicao.	
		-Dirección Seccional de Impuestos y	05/06/2019
		Aduanas de Valledupar.	
<b>7 –</b> MES DE JUNIO DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y	03/07/2019
		Aduanas de Santa Marta.	
	16/07/2019		
		- Dirección Seccional de Impuestos y	02/07/2019
		Aduanas de Riohacha.	
		- Dirección Seccional de Impuestos y	04/07/2019
		Aduanas de Maicao.	
		-Dirección Seccional de Impuestos y	04/07/2019
		Aduanas de Valledupar.	



8 – MES DE JULIO DE 2019	21/08/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	01/08/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	06/08/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.	05/08/2019
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	06/08/2019
	14/09/2020	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	04/09/2019
9 – MES DE AGOSTO DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	02/09/2019
DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y	05/09/2019
		Aduanas de Maicao.  -Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	03/09/2019
	18/10/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	02/102019
10 – MES DE SEPTIEMBRE DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	02/10/2019
BEF HEWIBRE DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.	10/10/2019
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	01/10/219
	15/11/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	05/11/2019
11 – MES DE OCTUBRE DE 2019		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	08/11/2019
GOTOBILE DE 2013		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.	05/11/2019
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	08/11/2019
<b>12 –</b> MES DE NOVIEMBRE DE 2019	06/12/2019	- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta.	04/12/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha.	09/12/2019
		- Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.	09/12/2019
		-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.	03/12/2019



Se efectúo seguimiento permanente a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los informes diarios de novedades reportadas al centro de control del Nivel Central, se realizaron actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato, sin que se presentaran situaciones que afectaran dicha matriz; de igual manera, se informa que no se efectuaron llamados de atención al contratista.

#### 3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Nos permitimos dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

## 4. Cumplimiento obligaciones ambientales

Las supervisoras en el término de la ejecución, indicaron que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del manejo correcto de los residuos peligrosos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, articulo 10 o la normativa que lo sustituya. De igual manera, el contratista hizo uso eficiente de recursos como agua, energía, gestión de residuos, manejo seguro de productos químicos, entre otros.

#### 5. Procesos sancionatorios contractuales

Nos permitimos dejar constancia que: A la fecha no existen causales de incumplimiento, que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que no fue necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

#### 6. Estado financiero.

A la fecha se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA No.	VALOR
23957819	19/02/2019	20125	67′192.642,14
29605319	25/02/2019	20259	70′399.003,48
64706419	28/03/2019	20584	70′628.470,48
89984519	24/04/2019	20725	70′628.470,48
122117819	23/05/2019	20837	70′628.470,48
166722919	28/06/2019	21092	73′166.110,76
197071319	25/07/2019	21245	67′760.669,56
242930119	30/08/2019	21493	67′583.212,38
268288919	20/09/2019	21735	67′132.265,46
320325019	30/10/2019	21868	66′533.261,99
359926619	29/11/2019	22013	53′784.854,08
412800519	26/12/2019	22175	51′319.685,76
TOTAL:	_		796 757.117,05



Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

#### 7. Balance Financiero del Contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por las respectivas supervisoras, el Balance Financiero Final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor del Contrato Vigencia 2018:	\$ 67′192.642.14
Valor del Contrato Vigencia 2019:	\$ 751′416.216.40
Valor Adición	\$ 27' 640.939,54
Valor Final del Contrato:	\$ 846´249.798,08
Valor total pagos efectuados:	\$ 796′757.117,05
Valor total ejecutado:	\$ 796′757.117,05
Saldo a liberar:	\$ 49' 492.681,03
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00

Los valores aquí relacionados, fueron constatados mediante los reportes de ejecución de los registros presupuestales que soportaron la Orden de Compra, desde 2018 y hasta 2019, de acuerdo con el respectivo reporte de pagos SIIF, expedida por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, que hace parte de la correspondiente liquidación final.

#### 8. Estado de las garantías: N/A

#### 9. Observaciones:

Una vez realizado el presente informe final consolidado, y de conformidad con lo reportado en los Informes Seccionales, se observa que, en la seccional de Santa Marta, se presentaron algunas novedades, informando inconsistencias y situaciones anómalas menores, que fueron subsanadas y superadas en su momento, con el no pago de las actividades y/o servicios dejados de presentar, facturándose únicamente los bienes y servicios efectivamente recibidos.

En consecuencia, las suscritas supervisoras seccionales, con base en sus respectivas certificaciones, documentos que a su vez soportan el Acta de Liquidación, imparten su visto bueno y proceden a suscribir, para los efectos legales, el presente Informe Final de la Orden de Compra No. 32547 -2018.

En constancia, se firma a los 10 dias del mes de junio de 2021.

MÓNICA ISABEL MEDINA PAVAJEAU

Jefa División de Gestión Administrativa y Financiera de la D.S.I.A. de Santa Martha



#### NANCY ELIZABETH GÓMEZ DELUQUE

Jefa División de Gestión Administrativa y Financiera de la D.S.I.A. de Riohacha

YIDELMA ISABEL IGUARÁN TROMP

Jefa División de Gestión Administrativa y Financiera de la D.S.I.A. de Maicao

ALBA VERENA DEL CARMEN ARRIETA TÁMARA

Quat

Jefa (A) División de Gestión Administrativa y Financiera de la D.S.I.A. de Valledupar

Arq. Vilman Gregorio Abril Díaz Proyectó:

Funcionario Coordinación de Servicios Generales

Fecha de Elaboración: 4 de enero de 2021

Revisó: José Humberto Montes Pacheco

Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales

José Humberto Montes Pacheco Aprobó:

Nové Huntona Dorks P. Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales